

ACTA N°4- Comisión de Educación

En la ciudad de Río Gallegos, a los 7 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 9:45 hs, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública sita en Avda. Néstor Kirchner N° 1059 – 1º piso se reúnen los integrantes de la Comisión de Educación.

Se encuentran presentes por parte del Poder Ejecutivo:

Por el CPE

El Mayordomo de la EPP N° 33 el Sr. PICCADACI Carlos José

EL Sr Alberto FONSECA de servicio general de la EPP NRO 1

El Director General de Educación Rural Jorge Varillas, la Sra. Sandra Díaz, la Directora Provincial de Personal Vanesa Miranda

Por la Subsecretaría de la Función Pública el Subsecretario Sr. CASTRO Horacio Castro y del MSGG CHATELAIN, Walter.

Como Secretaria Técnica Almonacid Claudia

Por la parte gremial se encuentran:

Por UPCN el Sr. Nicolás DRAGHI, Sra. Andrea Vellio y las Sra. JARA Susana, en carácter de suplente.-

En representación del gremio ATE la Sra. ALMONACID Natalia, COLILLAN Alejandra y el Sr. José NAVARRO.-

Por APAP el Sr. Sergio Verdejo

Siendo las 10:00 se da comienzo a la sesión.-

ATE da ingreso a la nota nro. 397. Referente a solicitar la solución laboral del personal enmarcado en el proyecto Escuelas y Redes que presta funciones en las escuelas rurales de la localidad de Gobernador Gregores y su ingreso acorde al CCT.

El Poder ejecutivo responde ante la solicitud de ATE que se consultara a la Subsecretaria de Nutrición y Adulto Mayor dependiente del Ministerio de Desarrollo de la provincia.

APAP apoya la moción

UPCN apoya el pedido de los compañeros y solicita que este personal pase a ser personal de la provincia

APAP solicita considerar la igualdad de derechos del personal docente como no docente

